



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Guía de inscripción para Programas de Posgrado Maestría en Salud Mental

Términos de la convocatoria:

Resolución del Comité Central de Posgrados 1855 del 5 de abril de 2019 Por la cual se autoriza la convocatoria de la cohorte 5 de la **Maestría en Salud Mental** de la Facultad Nacional de Salud Pública

I-1050-0001

Versión 02

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, informa que, desde el de 28 de agosto hasta el **31 de octubre de 2019**, estarán abiertas las inscripciones para la cohorte N° 5 del Programa de Maestría en Salud Mental

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración	Inversión por Semestre	Registro SNIES
Maestría en Salud Mental	5	Mínimo 6 Máximo 12	4 semestres	8 SMMLV**	54876

Horarios de horas lectivas:

Cursos comunes maestrías: martes y jueves 6:00am a 10:00am y sábados 8:00am a 12:00m

Cursos formación específica: martes y jueves 6:00am a 10:00am y sábados 8:00am a 12:00m

Cuando se cuente con profesores visitantes nacionales e internacionales para cursos electivos, talleres o seminarios no siempre se ofrecerán en el horario habitual, sino de acuerdo a las posibilidades de estos profesores.

Cuando el estudiante tome electivos de otros programas y de otras facultades se acoge a los horarios programados por otras dependencias y programas de la Universidad.

Tiempo de dedicación al programa

Los programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública se acogen a lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) artículos: 2.5.3.2.4.1., 2.5.3.2.4.2. y 2.5.3.2.4.3, según los cuales se espera que el estudiante de maestría dedique 3 horas de trabajo independiente por cada hora de trabajo presencial con acompañamiento para la realización de los programas. Para ampliar la información consultar: http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntq/men/pdf/decreto_1075_de_2015.pdf

Clubes de revista y actividades de línea

Adicional a lo establecido en el plan de estudios del programa, los estudiantes deberán dedicar una o dos horas adicionales a la semana que se emplearán en actividades de la línea de investigación o encuentros académicos programados por el grupo de investigación de Salud Mental.

**SMMLV – Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

La maestría en salud mental tiene sus antecedentes en la maestría de salud pública de esta misma Facultad; inicialmente fue parte de esta como énfasis, y de esta manera se ofrecieron cinco cohortes. Como programa de maestría fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional en 2009.

La Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud, ha llamado la atención sobre diversos asuntos relacionados con la magnitud y características de los problemas de salud mental y de los servicios de salud dirigidos a estos. La magnitud y complejidad de la problemática incluye no solamente trastornos mentales, sino problemas de tipo psicosocial. Por su parte, la debilidad de los sistemas de atención en salud mental de los países evaluados por la OMS, se evidencia en: la debilidad de los sistemas de información; la cantidad de personas que luego de tener un diagnóstico no reciben un tratamiento (que pueden ir desde 37.4% para psicosis y hasta 71.4% para dependencia del alcohol); la ausencia de tratamientos para poblaciones específicas vulnerables como los niños, los ancianos y las personas con discapacidad; junto con las debilidades en la promoción de la salud mental (1). Todo esto puede comprenderse como una expresión de vulneración de derechos humanos en salud mental tanto de los ciudadanos que acuden a los servicios como de la población en general.

El panorama anterior, como análisis de la situación de salud mental en las Américas, llevó a que la OMS/OPS, desde su Comité Regional en 2009, presentara una propuesta de “Marco Estratégico y Plan de Acción sobre Salud Mental para las Américas 2010-2019 (2); con el fin de fortalecer la respuesta del sector de la salud mediante la ejecución de intervenciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en el campo de la salud mental”, propuesta que incluye acciones en la formulación de políticas, planes y leyes; fortalecimiento de los recursos humanos; y fortalecimiento de la capacidad para producir, evaluar y utilizar información.

La maestría está concebida para brindar formación en la producción, evaluación y utilización de la información por medio de la investigación; la gestión institucional y la implementación de estrategias de interacción – comunicación con las poblaciones; todo ello en el marco de la salud pública.

- (1) OMS. Salud mental: un estado de bienestar [Internet]. [Consultado 2014 23 julio]. Disponible en: http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/index.html
- (2) OPS. Salud Mental en las Américas, una reforma de mentalidad. La salud mental en América Latina y El Caribe [Internet]. [Consultado 2014 22 julio]. Disponible en: http://www.paho.org/Spanish/DD/PIN/saludmental_004.htm

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Generar procesos pedagógicos que conlleven la reflexión, investigación y gestión del conocimiento en Salud Mental, con énfasis en:

- La construcción conceptual de la salud mental como un componente del bienestar humano.
- La salud mental como una perspectiva de la Salud Pública
- La investigación de los fenómenos propios de este campo
- La gestión del conocimiento y de las intervenciones tendientes al bienestar individual y colectivo.

4. PERFIL DEL EGRESADO

La formación en el programa apunta al desarrollo de habilidades de pensamiento científico, que permitan discutir aspectos epistemológicos, metodológicos y técnicos involucrados en los procesos de investigación y gestión de las intervenciones en salud mental, con rigor y sensibilidad humana y social.

Desempeño en diferentes escenarios

- Instituciones de salud
- Organizaciones que representen intereses colectivos (ONG's, cooperativas de salud, administradoras de Salud).
- Organizaciones gubernamentales.
- Instituciones de educación superior.
- Investigaciones.
- Planificación de la salud mental.

5. PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7002100	Salud Pública I	3	T	No	No	36	3	108	9	144
7002103	Investigación I	4	T	No	No	48	4	144	12	192
7002104	Epidemiología y Bioestadística	4	T	No	No	48	4	144	12	192
7016104	Seminario de Investigación I	3	T	No	No	36	3	108	9	144
7016105	Conceptualización de la salud mental	4	T	No	No	48	4	144	12	192
Subtotal		18				216	18	648	54	864

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7002200	Salud Pública II	3	T	7002100	No	36	3	108	9	144
7002203	Investigación II	4	T	7002103	No	48	4	144	12	192
7016204	Seminario de Investigación II	3	T	7016104	No	36	3	108	9	144
7016205	Gestión en Salud Mental	2	T	No	No	24	2	72	6	96
7016206	Electivo I	2	T	No	No	24	2	72	6	96
7016207	Situación en Salud Mental	3	TP	No	No	36	3	108	9	144
Subtotal		17				204	17	612	51	816

TERCER SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7002300	Investigación III	3	T	7002203	No	36	3	108	9	144
7002303	Seminario de Salud Pública I	1	T	No	No	12	1	36	3	48
7016304	Intervención en salud mental	4	P	No	No	48	4	144	12	192
7016305	Seminario de Investigación III	3	TP	7016204	No	36	3	108	9	144
7016306	Evaluación en Salud Mental	3	TP	No	No	36	3	108	9	144
7016307	Electivo II	2	T	No	No	24	2	72	6	96
Subtotal		16				192	16	576	48	768

CUARTO SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7002400	Seminario de Salud Pública II	1	T	7002303	No	12	1	36	3	48
7002403	Investigación IV	3	TP	7002300	No	36	3	108	9	144
7016402	Seminario de Investigación IV	2	TP	7016305	No	24	2	72	6	96
7016997	Trabajo de Grado	1	TP	7002300	No	12	1	36	3	48
Subtotal		07				84	07	252	21	336
TOTAL		58				696	58	2088	174	2784

Cr: Créditos T: Tipo de curso. Teórico (T), Practico (P) o Teórico práctico (TP) P: Prerrequisito C:

Correquisito

THP: Total horas por semestre con presencia del profesor

HSPP: Número de horas semanales con presencia del profesor

THNP: Total horas por semestre de dedicación del estudiante en trabajo no presencial

HSNP: Número de horas semanales de dedicación del estudiante en trabajo no presencial

THS: Total horas semestre

Nota: Los contenidos de los Cursos Electivos, serán aprobados por el Comité de Programa teniendo en cuenta:
a. la oferta de cursos existente en el momento; b. las posibilidades financieras del programa; c. las necesidades y preferencias específicas de los estudiantes.

6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a. Realizar el pago de los derechos de inscripción y diligenciar el formulario de inscripción a través del portal universitario, atendiendo el instructivo publicado para tal fin.
- b. Adjuntar fotocopia del documento de identidad (Sólo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía Colombiana o de extranjería para residentes en Colombia). Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y luego presentar ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo al país de origen y las actividades a realizar: http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/clases
- c. Acreditar título profesional, de un programa universitario aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, con duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos. Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá acreditar la respectiva convalidación del mismo o el título debidamente apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería). Para títulos obtenidos en países no pertenecientes al convenio de La Haya se debe adelantar la cadena de legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- d. Entregar, en sobre sellado, en la coordinación de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública Calle 62 # 52-59 cuarto piso, oficina 414, Medellín, Colombia, la siguiente información:

Hoja de vida que incluya la información sobre títulos académicos, las calificaciones de pregrado y de posgrado en papelería oficial, la experiencia laboral, docente e investigativa y publicaciones realizadas. **Todos los documentos, deben ser copia de los oficiales de las entidades que los expiden.**

Presentar una propuesta de investigación que incluya los siguientes apartados: título, planteamiento del problema, marco referencial, justificación y objetivos. El documento debe tener una extensión máxima de 4 páginas tamaño carta, márgenes normal y letra Arial tamaño 12. Máximo diez referencias.

Nota: .La Fecha límite de recepción de documentos es hasta el 31 de octubre de 2019 a las 4 pm. Los aspirantes que residan en otra ciudad deberán enviar la información vía correo certificado.

Los aspirantes residentes en el exterior se acogen a los mismos criterios de admisión definidos en esta convocatoria. Estos, deberán enviar hoja de vida con sus respectivos soportes y la propuesta de investigación de manera electrónica al correo convocatoriasposfnsp@udea.edu.co

Los aspirantes residentes en la ciudad de Medellín realizarán sustentación de la propuesta de manera presencial. En caso de requerirse un medio virtual para la sustentación se hará de acuerdo con las condiciones tecnológicas de la facultad. A excepción de extranjeros y residentes en otras ciudades, quienes residiendo en la ciudad de Medellín requieran la utilización de estos medios, deberán realizar solicitud donde informen oportunamente las razones por las cuales deben sustentar así al correo convocatoriasposfnsp@udea.edu.co.

Los aspirantes extranjeros que sean admitidos deberán acreditar para el momento de la matrícula el título profesional apostillado en el consulado colombiano del respectivo país.

Los aspirantes de Colombia deben presentar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten.

Nota: Es responsabilidad de los aspirantes, adjuntar en las fechas indicadas, la documentación requerida para la inscripción, la cual debe ser legible y en formato PDF. La Universidad NO realizará requerimientos por documentación incompleta o ilegible; en estos casos el documento se tendrá como no aportado.

7. CRITERIOS DE ADMISION

Establecer como criterio de admisión para todos los aspirantes la presentación de una prueba que consta de dos partes: un anteproyecto de investigación y la hoja de vida con sus respectivos soportes.

- a. **Evaluación de propuesta de investigación escrita. Valor 40%**

Presentar por escrito una propuesta de investigación relacionada con uno de los grupos y/o líneas de investigación que pueden recibir estudiantes en esta cohorte.

La propuesta debe incluir los siguientes apartados: título, planteamiento del problema, marco referencial, justificación y objetivos (Ver criterios de evaluación más adelante). El documento debe tener una extensión máxima de 4 páginas tamaño carta, márgenes normal y letra Arial tamaño 12. Máximo diez referencias.

Nota: Si su propuesta de investigación, está relacionada con uno grupo y/o línea de investigación diferente a los de la Facultad Nacional de Salud Pública, deberá adjuntar comunicación del grupo que lo presenta y respalda. La comunicación deberá indicar de forma explícita el Profesor(a) que lo acompañará en calidad de Director a lo largo del proceso formativo.

Criterios de evaluación propuesta de investigación:

1. Planteamiento del problema. **Valor máximo 10 puntos.**
2. Marco referencial. **Valor máximo 5 puntos.**
3. Justificación. **Valor máximo 5 puntos.**
4. Objetivos. **Valor máximo 5 puntos.**
5. Contribución de la propuesta en relación con el grupo y/o línea de investigación **Valor máximo 5 puntos.**
6. Viabilidad y factibilidad de realizar la propuesta de investigación. **Valor máximo 5 puntos.**
7. Claridad y coherencia de la escritura, cumplimiento con el límite de páginas y demás criterios establecidos para el documento. **Valor máximo 5 puntos.**

b. Evaluación de la sustentación oral de la propuesta de investigación. Valor 20%

Criterios de calificación de la sustentación oral de la propuesta de investigación:

1. Conocimientos y solvencia teórica y técnica del aspirante. **Valor máximo 10 puntos.**
2. Capacidad comunicativa y uso de ayudas audiovisuales. **Valor máximo 5 puntos.**
3. Pertinencia y calidad de las respuestas a las preguntas de los evaluadores. **Valor máximo 5 puntos.**

c. Análisis de la hoja de vida del aspirante. Valor: 40%

Se evaluarán los siguientes aspectos:

1. Experiencia profesional, investigativa y de trabajo en comunidades en años: **Valor máximo 15 puntos.**
2. Promedio crédito acumulado en pregrado y posgrado: **Valor máximo 10 puntos.**
3. Publicaciones: Artículos científicos (según criterios de indexación), cartillas, manuales y artículos en medios no científicos y otros formatos. **Valor máximo 5 puntos.**
4. Educación continuada (asistencia a cursos, seminarios, talleres y semilleros de investigación): **Valor máximo 10 puntos.**

Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo de **65 por ciento**, asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo. Quienes, pese a obtener el puntaje mínimo establecido no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte.

Para los aspirantes internacionales, en caso de empate, la selección se hará basada en el resultado de la evaluación de la propuesta de investigación.

Para los aspirantes nacionales, en caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presente su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para sufragantes. En caso de persistir el empate la selección se hará basada en el resultado de la evaluación del anteproyecto de investigación.

Se admitirá un máximo de 12 aspirantes, que hayan superado el punto de corte y obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente. El cupo mínimo será de 6 estudiantes.

De acuerdo con la Resolución 222 del Consejo de Facultad de Salud Pública del 29 de julio de 2016, los estudiantes de maestría deben acreditar la competencia lectora en segunda lengua o lengua extranjera en inglés, francés, portugués, alemán o italiano, como requisito para matricularse en el tercer semestre, de

conformidad con lo establecido en el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015. Para los aspirantes extranjeros, en quienes el español no sea su lengua materna, el requisito de idioma extranjero se regirá por lo dispuesto en el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015.

8. CALENDARIO

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 29 de octubre de 2019
Inscripción por internet	Hasta el 31 de octubre de 2019 en: www.udea.edu.co/posgrados >> Inscripciones >> Consultar preinscripción.
Recepción de documentos	El 31 de octubre de 2019 Hasta las 16:00 en la oficina 414
Proceso de selección	Entre 1 de noviembre y el 15 de noviembre de 2019
Verificación de documentos para descuentos	Entre el 18 y 22 de noviembre de 2018. Este proceso está a cargo de la Dirección de Posgrados la cual contactará los aspirantes elegibles para evaluar la aplicación de descuentos. Los aspirantes elegibles tendrán máximo 4 días para remitir los documentos solicitados.
Publicación de Resolución de Admitidos	Diciembre de 2019
Liquidación de matrícula	Diciembre de 2019
Matrícula	Enero 21 y 22 de 2019
Inicio de actividades académicas	Febrero 3 de 2019

9. GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE SUSTENTAN EL PROGRAMA Y CUPOS OFRECIDOS

A continuación, se describen los grupos de investigación y/o líneas de investigación que pueden recibir estudiantes en esta cohorte. Se incluye información de contacto del profesor a cargo y del coordinador del grupo.

Grupo o Línea de investigación	Profesores responsables	Datos contacto
Salud mental comunitaria	Marcela López y María Isabel Ramírez	j.marce89@hotmail.com mariai.ramirez@udea.edu.co
Neurociencia social aplicada a la construcción de paz	Natalia Trujillo	Natalia.trujillo@udea.edu.co
Grupo Académico de Epidemiología Clínica	Jenny García Valencia	jegava@gmail.com
Psicología en salud ocupacional	German Fernando Vieco	Fernando.vieco@udea.edu.co
Historia de la psiquiatría	Álvaro León Casas Orrego	alvaro.casas@udea.edu.co
Economía y salud	Emmanuel Nieto	Emmanuel.nieto@udea.edu.co
Subjetividades y salud	Martha Beatriz Gaviria Londoño	Martha.gaviria@udea.edu.co
Salud sexual - reproductiva y educación para la Salud	Diana Molina Berrio	Dpatricia.molina@udea.edu.co
Servicios de protección a la niñez	Erika María Montoya y María Isabel Ramírez	erika.montoya@udea.edu.co mariai.ramirez@udea.edu.co
Evaluación de procesos psicosociales en salud mental	Sandra Alvarán	Sandra.alvaran@udea.edu.co
Atención primaria en salud, promoción de la salud y evaluación de la salud	Edwin Rolando González	Edwin.gonzalez@udea.edu.co

10. INFORMES:

Coordinadora del Programa:

ERIKA MONTOYA

Email: erika.montoya@udea.edu.co , Teléfono: (57-4) 2196825.

Coordinación de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública: Email: convocatoriasposfnsp@udea.edu.co

Teléfono: (57-4) 2196885-2196865-2196789. Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia.

Calle 62 No. 52-59, Medellín-Colombia.

Medellín, agosto de 2019.